



Ayuntamiento de Alfacar

BASES I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “EL PAN EN IMÁGENES”

La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Alfacar convoca el I Concurso de Fotografía “El pan en imágenes” con arreglo a las siguientes bases:

1. El I Concurso de Fotografía “ El pan en Imágenes” tiene como finalidad promover y divulgar el municipio de Alfacar y su pan , poner en valor el pan como elemento gastronómico, cultural, social y cotidiano a través de la fotografía, así como fomentar la creatividad artística y el conocimiento social de la memoria de nuestro pueblo.
2. Podrán participar todas las personas que lo deseen, tanto profesionales como aficionados a la fotografía siempre que las fotos presentadas no hayan sido premiadas en otros concursos y cumplan los requisitos establecidos en las bases.
3. El plazo para inscribirse en el I Certamen de Fotografía “ El Pan en imágenes” será desde el momento de publicación de estas bases hasta el 14 de octubre incluido.
4. El tema de las fotografías será el Pan.

Las imágenes podrán abordar, entre otros aspectos:

- El pan y su elaboración artesanal.
 - El trabajo de panaderos y panaderas.
 - Ingredientes, masas, hornos y herramientas.
 - Panes tradicionales y de distintas culturas.
 - El pan en la mesa y en la vida cotidiana.
 - Oficios y tradiciones vinculados al pan.
 - Paisajes y lugares relacionados con su producción.
 - Detalles, texturas, formas, luces y composiciones del pan.
5. No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, que atenten contra las personas, la propiedad de cualquier clase o contra el derecho a la intimidad. Se desechará cualquier fotografía que pueda entrar en confrontación con la legalidad vigente.
 6. Se invita a los participantes a mostrar, desde una perspectiva libre y creativa, el mundo del pan: su elaboración, sus protagonistas, sus espacios, sus tradiciones, sus formas, sus texturas y su presencia en nuestra vida cotidiana.

Ayuntamiento de Alfacar



Ayuntamiento de Alfacar

7. Las fotografías serán en blanco y negro o en color. Además, no podrán modificarse ni de forma digital ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Tan solo de forma excepcional podrán realizarse correcciones mínimas de color y luminosidad. Los criterios serán revisados por un fotógrafo de reconocido prestigio en el ámbito de la fotografía externo al concurso que el Ayuntamiento de Alfacar habilitará para tal fin.
8. Las fotografías deberán presentarse en formato digital JPG/JPEG, con una resolución suficiente para su reproducción e impresión.

Cada archivo deberá identificarse con:

Nombre del autor_Título de la fotografía

Junto con las fotografías se facilitarán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
 - Teléfono.
 - Correo electrónico.
 - Título de la obra
9. Las solicitudes (ANEXO 1) junto con los archivos de las fotografías (máximo 3) se presentarán en la siguiente dirección de email:

panconartealfacar@gmail.com

Una vez remitida la solicitud, el Ayuntamiento de Alfacar remitirá al participante un correo de confirmación.

10. El Ayuntamiento se reserva el derecho a no publicar aquellas que no cumplan con los requisitos del certamen.
11. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.
12. Las fotografías deben haber sido tomadas dentro del término municipal de Alfacar, de acuerdo a la temática de esta edición.

Ayuntamiento de Alfacar



Ayuntamiento de Alfacar

13. Premios:

Los premios del concurso son los siguientes:

- Primer premio 400 euros
- Segundo premio 200 euros
- Tercer premio 100 euros

14. Jurado:

Las fotografías serán valoradas bajo los criterios de un Jurado cualificado que, en caso de quedar desierta alguna de las categorías, podrá desviar su cuantía económica al resto. El fallo del jurado será inapelable.

15. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, así como la aceptación del criterio que establezca el Ayuntamiento de Alfacar como único organizador del concurso a la hora de resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo. La aceptación del premio por los ganadores implicará expresamente la autorización al Ayuntamiento de Alfacar de la propiedad de las imágenes y, por tanto, de la utilización de las mismas por los cauces que se estimen oportunos: prensa, redes sociales, internet, ...

16. El Ayuntamiento de Alfacar se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las bases de los presentes premios, incluso su posible anulación antes de que se haga público qué concursantes han resultado premiados, siempre que exista causa justificada, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o condiciones de los premios, o la anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.



Ayuntamiento de Alfacar

ANEXO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL CONCURSO	
Nº de Edición del Concurso:	I
Título:	
Organizado por:	Concejalía de Turismo

DATOS PERSONALES			
Nombre y Apellidos:			
Dirección:			
D.N.I.:		Localidad:	
Teléfono Fijo:		Móvil:	
E-mail:			

DATOS DE LAS FOTOGRAFÍAS		
Nº Fotografía	Título	Año
Nº 1		
Nº 2		
Nº 3		

DECLARO: 1. Conozco y asumo íntegramente las bases del presente concurso de fotografía

2. Que todas las fotografías que presento a este concurso son de mi propiedad y han sido realizadas por mí.

En _____, a ____ de _____ de 20_____

Fdo.: _____

(Protección de datos personales al dorso)

Ayuntamiento de Alfacar

Plaza Iglesia, nº 1, Alfacar. 18170 Granada. Tfno. 958543002. notifica@ayuntamientodealfacar.es



Ayuntamiento de Alfacar

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos personales facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Alfacar con la finalidad de tramitar y gestionar la presente solicitud, así como el expediente administrativo que, en su caso, se derive de la misma. La base jurídica del tratamiento es el ejercicio de poderes públicos y el cumplimiento de obligaciones legales atribuidas al Ayuntamiento.

Los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas cuando resulte necesario para la tramitación del procedimiento o exista obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en los términos previstos en la normativa vigente, dirigiéndose al Ayuntamiento de Alfacar. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de Privacidad publicada en la sede electrónica municipal.